

tante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta de consignaciones antes expresada, el depósito indicado, acreditándose con la presentación del resguardo correspondiente.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Sirva el presente de notificación en legal forma a la deudora para el caso de que no se pueda realizar diligencia de forma personal.

Séptima.—Que para el supuesto de que uno de los días señalados para la celebración de subasta fuese festivo o sábado, se entenderá que la subasta se traslada al siguiente lunes hábil.

Finca objeto de subasta

Número 19, vivienda, en la 3.ª planta, a la derecha subiendo, tipo c, tiene una superficie útil de 89 metros 54 decímetros cuadrados, distribuidos en dependencias propias. Linda, vista desde el interior de la manzana, frente, aites de zona comunitaria del Ayuntamiento; derecha, la otra vivienda tipo D; izquierda, la de tipo B, de la otra escalera, y fondo, patio yrellano de escalera. Pertenece el edificio sito en Petrer, enmarcado entre las calles Constitucio y San Bartolomé, construido sobre un solar de 591 metros, 89 decímetros cuadrados.

Cuota: 3 enteros 50 centésimas por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.355, libro 225, folio 31 finca 19.351, inscripción 4.

Elda, 11 de septiembre de 2000.—La Juez.—La Secretario.—64.784.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por don Gonzalo de Diego Sierra, Juez de Primera Instancia número 2 de Elda y su partido judicial; en los autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 43-A/00 seguidos a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador señor Gil Mondragón, contra don José María Corbi Sáez, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes inmuebles, que al final se dirán, en la siguiente forma:

Por primera vez para el día 17 de enero de 2001, a las diez horas, en la sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma la suma de cinco millones doscientas cincuenta y seis mil pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, y con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, para el día 15 de febrero de 2001 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo.

Y por tercera vez, y sin sujeción a tipo, de resultar desierta la anterior, para el día de 15 de marzo de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de sita en la calle Padre Manjón de Elda, con el número 01920000, el 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estará de manifiesto en Secretaria de este Juzgado entendiéndose que el rematante aceptó como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de todas las subastas hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquel, el importe de la consignación acompañando al resguardo de haberla hecho en el establecimiento designado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero el remate. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Se hace extensivo el presente Edicto para que sirva de notificación en forma al demandados don José María Corbi Sáez.

Bienes objeto de subasta

1. Número veintidós, vivienda K, en la planta tercera a la izquierda subiendo por la escalera de acceso a la misma, compuesta de vestíbulo, paso comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, galería y solana, tiene una superficie útil de cincuenta y cuatro metros, noventa y cuatro decímetros cuadrados, pertenece al edificio señalado con la letra B de la calle Doctor Marañón, número 4 de policía, sito en Petrer.

Inscrito al tomo 1.373, libro 231, folio 66, finca 10.751, inscripción 5.

Elda, 25 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—64.789.

FUENGIROLA

Edicto

Don Antonio Fernández García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 91/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra doña Keith Blaxill, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2923, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 27.320, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola, al tomo 1.182, libro 552, folio 172, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.254.820 pesetas.

Fuengirola, 26 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—64.769.

GIJÓN

Edicto

Doña Cristina García Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Hago saber: Que en el juicio universal de adjudicación de bienes a que están llamadas varias personas sin designación de nombres, seguido en este Juzgado al número 620/99, por el fallecimiento de doña María Dolores Fernández Peláez, nacida en Mieres el 23 de noviembre de 1909, ocurrido en Gijón, el día 13 de octubre de 1998. La cual otorgó testamento abierto con fecha 16 junio 1997 y promovido por don Luicano Coalla Fernández, sobrino de la fallecida, se ha acordado por resolución de esta fecha hacer tercer llamamiento a los que se crean con derecho a los bienes de la herencia, para que comparezcan en el Juzgado a reclamar dentro de dos meses a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 10 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—64.731.

GIJÓN

Edicto

Doña María José Suárez González, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 614/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra Alfredo Hueriga Ontavilla y María Aurora Vigón Vigón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes: